Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UOC-MUVH Nº 371-2021

Asunción, 21 de mayo de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E SE N T E:

Ref. ID. Nº 354288 Servicio Tercerizado de Limpieza

Me dirijo a Usted en referencia a la Nota DNC N° 9321 /2021de fecha 09 de abril de 2021, a los efectos de responder su observación:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

ASPECTO OBSERVADO

Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.

Respuesta: Con la relación al presente punto observado, lo mismo fue respondido exhaustivamente en la NOTA UOC-MUVH Nº 342-2021 de fecha 12 de mayo de 2021 - Observación N° 5.

Atentamente.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Lic. ROCIO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Antonio Luis Sosa
Jefe Int. de Contratos y Garantías
U.O.C. - MUVH